



0 3 3 8 7

27-06

Medellín, 08 de junio de 2023

Doctor

ALBERTO OLARTE AGUIRRE

Secretario Técnico

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

Bogotá

Asunto: La Confiabilidad y Expansión del Sistema Eléctrico, visión de Energía del Suroeste S.A. E.S.P.

Estimado Alberto,

Desde Energía del Suroeste S.A. E.S.P., como miembro principal del CNO y de su Comité de estrategia en representación de las sociedades propietarias de solo plantas de energía renovable, queremos manifestarle nuestra gran preocupación frente a las discusiones y análisis que se han venido realizando en el seno de esta organización, con respecto a la situación energética futura del País y en especial al estado del desarrollo de la expansión de proyectos de generación y transmisión de energía eléctrica.

En varias oportunidades, desde el mes de mayo del año 2022, hemos venido advirtiendo sobre nuestra preocupación en relación, entre otros con los siguientes asuntos:

1. La compleja situación actual derivada de los atrasos sucesivos que están teniendo, un porcentaje importante no solo de los proyectos adjudicados en la Subasta del Cargo por Confiabilidad y los de las Subastas de Contratos de Largo Plazo con Centrales con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER, sino también aquellos proyectos que cuentan con punto de conexión aprobados con garantías expedidas y vigentes.
2. El efecto no conveniente que está generando la no oportuna entrada en operación de proyectos de transmisión esenciales para los intercambios óptimos de energía en diferentes regiones del País y en especial para garantizar los flujos de energía de los proyectos FNCER hoy en marcha, o en próxima entrada en operación comercial. Vale mencionar que la Resolución 075 de 2021 de la CREG mediante la cual se definen las disposiciones y procedimientos para la asignación de capacidad de transporte en el SIN, ha generado congestiones para atender la demanda de solicitudes de conexión, lo cual

está generando retrasos en el desarrollo e implementación de proyectos presentes y futuros de generación de energía eléctrica en el País.

3. El efecto no conveniente producto de la posible implementación de la Resolución CREG 143 (en consulta), la cual propone que las plantas no despachadas centralmente de todas las tecnologías (PNDC) solo por razones operativas y claramente a resolver por el administrador del mercado de energía mayorista XM, participen del despacho central, afectando de manera grave su viabilidad y en especial, afectando los procesos de transición energética en marcha, producto de las claras políticas públicas al respecto del Gobierno nacional, y por ende afectando la confiabilidad requerida e indispensable para la atención adecuada de la demanda, la descarbonización y la seguridad e independencia energética del País en el corto, mediano y largo plazo.
4. El efecto no conveniente que se presentan en los procesos de planeación energética a cargo de XM y El CND, donde los mecanismos regulatorios y las reglas actuales, no le permiten al CNO, conocer la realidad del desarrollo de los proyectos en construcción y en operación comercial, ya que no se cuenta con información independiente, pública, válida y oportuna de cada uno de los mismos.
5. El efecto de no contar con un sistema de auditorías, más allá de los definidos para los proyectos con asignaciones de las subastas, que permitan verificar el estado real de avance de los proyectos. Información que debe estar disponible para simular la operación futura del sistema e identificar los riesgos de atención de la demanda en forma oportuna. Hoy estos análisis se dan con base en la información de los agentes y en los registros de conexión derivados de la Resolución 075 de 2021 que cuentan con garantías bancarias, información que no permite tener una visión realista del avance de la expansión.
6. Los efectos de una senda de referencia construida con los criterios regulatorios vigentes, los cuales consideran que el cargo por confiabilidad no da las señales adecuadas para el manejo de condiciones críticas y que se requiere por lo tanto de mecanismos adicionales. Con esta situación se estaría planteando que la confiabilidad al 100% de garantía de suministro es altamente costosa y puede producir distorsiones desde el punto de vista económico en el mercado.

Si bien aún resta la mitad del año 2023, dado entre otros, los informes de retiro de centrales de generación de energía eléctrica de parte de algunos agentes, de sus dificultades para entrar con oportunidad en operación, de los posibles problemas para la utilización eficiente de combustibles fósiles en plantas térmicas, y con la alta probabilidad de la presencia de un fenómeno seco a partir del mes de junio del presente año, creemos que estamos en un escenario en donde ya se percibe un riesgo grande de no poder cumplir con la confiabilidad del sistema para atender la demanda nacional y con pocas opciones y mínima capacidad de maniobra frente al mismo, dado que cualquier medida de mitigación no es de ejecución

inmediata, debido a los tiempos de desarrollo de proyectos de generación y transmisión de energía eléctrica. Estos escenarios se pueden complicar, si además de los retrasos, continúa creciendo la demanda por encima de los escenarios previstos por la UPME y si se dan en forma simultánea con eventos climáticos críticos.

Como miembros del CNO, cuya responsabilidad esta plasmada en la Ley 143 de 1994 en su artículo 36, creado como un organismo privado cuya función principal es acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación del Sistema Interconectado Nacional sea segura, confiable y económica y ser el ejecutor del Reglamento de Operación, creemos necesario realizar análisis más detallados y generar recomendaciones más contundentes, que permitan la evaluación adecuada de los riesgos de desabastecimiento que se puedan presentar, además, de dar lineamientos recomendaciones al operador del mercado, XM, para que evalúe y genere las alertas necesaria para que se logre actuar en forma oportuna y asertiva.

Reiteramos la necesidad de que el Escenario Base de los ejercicios de Planeación estratégica, sea cambiado para realizar los análisis bajo condiciones de incertidumbre, utilizando información real de lo que está pasando en los proyectos en vez de utilizar las fechas dadas por los agentes, de tal forma que sea posible contar con un mejor estudio de la situación energética a corto plazo, y mediano plazo, con información lo más cercana a la realidad, que develen la real situación del sistema.

Es de anotar también, que el CNO debe conocer los análisis y recomendaciones que se dan en las reuniones del CACSE, como organismo creado por el Gobierno para asesorar en materia del sector eléctrico, en donde eventualmente se estén tomando decisiones o realizando estudios que deberían ser adecuada y oportunamente conocidos por los miembros principales del mismo.

Es importante anotar que hace unos pocos días, el sistema estuvo llegando a umbrales de reservas en los embalses tocando la Senda de Referencia, pudiéndose activar el Estatuto de Riesgo de Desabastecimiento, hecho que fue conjurado por una mejora puntual de la hidrología del país, tal como lo estableció la misma CREG mediante la Circular 041 de 2023. Lo anterior hubiera llevado no solo a condiciones económicas críticas al mercado, sino también a la intervención del mismo, con los efectos que esto pudiera tener para los agentes, para el país y los usuarios.

Creemos que nuestro deber es poder avizorar los riesgos mencionados a partir del estudio y el análisis de información cierta y oportuna y así poder generar recomendaciones en beneficio del sistema eléctrico colombiano y de la atención segura y confiable de la demanda de energía eléctrica asociada al mismo.

Consideramos además, y acorde a la función principal que tiene el CNO, que los análisis de confiabilidad, deberán siempre ser el primer punto de la agenda a discutir en las reuniones periódicas ordinarias ya programadas para el año 2023.

Con base en lo anterior, lo invitamos respetuosamente a reflexionar sobre nuestra válida preocupación y así generar los espacios necesarios para que se den discusiones de fondo



en el seno de las próximas reuniones del CNO, ajustando el enfoque del análisis de la situación energética hasta llegar a escenarios que permitan visualizar una realidad lo más cierta posible.

Nuestro ánimo es y será el de contribuir a una discusión clara y transparente que permita conocer la verdad del panorama que tenemos enfrente y poder cumplir con nuestra responsabilidad.

Gracias por su siempre amable atención.

Saludos cordiales,

GABRIEL JAIME ORTEGA
Gerente

Con Copia: Ingeniero Marcelo Álvarez – Presidente del CNO
Comité de Estrategia del CNO